

Breve análisis del papel del Estado en las OROPt de túnidos y especies afines

Jaime Mejuto

Dr. en Ciencias Biológicas, investigador y jubilado del IEO-CSIC

España es reconocida como potencia pesquera de recursos transzonales y altamente migradores y es el principal actor de la UE. Participa en las Organizaciones Regionales de Ordenación (OROPt) donde tiene presencia su flota. Sus pesquerías se desarrollan con artes diversas en el Atlántico Norte (incluido el mar Mediterráneo) y Sur; pero también en los océanos Índico y Pacífico con cerco y palangre. Ahora, en la mayor parte de las OROPt, la parte contratante que nos representa es la UE. Pero sea de una forma u otra el escenario ha cambiado tanto para el trabajo científico como en la acción y representatividad del Estado.

Varios artículos e informes señalaron el debilitamiento a lo largo de los años de la estructura del Estado, incluida la ciencia, para atender esos foros multilaterales donde España desarrolla sus importantes pesquerías. Aunque los autores han coincidido en síntomas, raramente señalaron los motivos. Ese proceso no ha sido casual. Ha tenido condicionantes a lo largo de lustros los cuales contribuyeron a la situación actual. No es posible en pocas líneas hacer un análisis detallado, pero señalaré algunos factores -externos e internos- que, a mi juicio, han contribuido a ese proceso.

Dentro del trabajo científico en las OROPt (grupos de trabajo y comités científicos) ha habido cambios sustanciales, con mayores y más complejos requerimientos tanto para científicos nacionales como para el personal de las Secretarías de las OROPt, procedimientos poco participativos o más opacos y menor participación de expertos junto con calendarios y cargas inasumibles para los mermados recursos. La faceta científica con frecuencia ha pasado a un segundo plano, priorizándose recursos hacia acciones políticas y de cumplimiento.

Las decisiones de la UE, ahora ya parte contratante, en cuanto a su asesoramiento científico también han tenido influencia. Inicialmente, la UE optó por consultar a institutos científicos de referencia de los EEMM según temáticas y especialidades,

pero posteriormente optó por un modelo de consorcio entre científicos donde los institutos de investigación carecieron de rol formal en el asesoramiento a la Comisión de la UE, optando ésta por consultas ad-hoc y públicas, estudios a corto plazo, contratos privados, decisiones unilaterales, etc.

Ese nuevo modelo se argumentó en base a la selección de opiniones y científicos presuntamente independientes. Un tercer elemento externo ha sido el creciente papel de organizaciones no gubernamentales, paneles, grupos diversos, etc., dentro de las OROPt, la UE y otras partes contratantes; dotados de importantes recursos económicos para influir en las distintas fases, pero raramente para contribuir al conocimiento.

A nivel doméstico, dentro del marco de la investigación pesquera definida por la ONU (p.e. Arts. 7 y 12 del CCPR, 1995), se ha sufrido un importante detrimento de recursos. Por una parte, las crecientes cargas de trabajo, la alta edad media de expertos junto con la baja tasa de reposición, han impedido cubrir vacantes y hacer transferencia de conocimiento entre generaciones; y se ha incrementado la inestabilidad laboral.

La inclusión del IEO en el CSIC en 2021, la ley de la ciencia y el marco de la obligada carrera científica competitiva para su personal, han sido factores para que par-

te de los ya mermados recursos humanos optaran, y opten lógicamente, por actividades curricularmente valorables entre las que desde luego no está la priorización de acciones científicas y científico-técnicas para atender las necesidades del Estado ante las OROPt. De igual forma, dentro de la Administración pesquera del Estado y la UE, se ha incrementado la temporalidad en el ejercicio de puestos político-técnicos, de forma que además de la falta de recursos estables para la diversa y compleja realidad pesquera de nuestro Estado, y de la escasa o nula organización y coordinación con la ciencia, se suele sumar la falta de suficiente background.

Ha pasado un cuarto de siglo desde que el IEO dejó de estar estructuralmente en la Administración pesquera del Estado sin que se hayan solventado las necesidades de la Administración pesquera ni las esperables consecuencias de todas esas decisiones, ahora agravadas por otras más recientes.

Todo ello hace cada vez más difícil o imposible liderar acciones a nivel de las OROPt y la UE, tener que asumir la autoridad nacional pesquera propuestas con escasa base científico-técnica, o inviábiles en la práctica, y hasta contraproducentes para los stocks y su seguimiento en el tiempo; además de desincentivarse la actividad científica aplicada para esos fines.

La visión retrospectiva sin duda sugiere, junto con otros factores conocidos, la confluencia de circunstancias que desde hace lustros ha venido debilitando el rol del Estado en esos foros, precisamente cuando más necesarios eran; y que, junto con otros problemas que omito y afectan a estas flotas, influyen negativamente en la continuidad de una actividad económica y social clave para los sectores mar-industria, para la seguridad y autonomía alimentaria, y para combatir la lacra de la galopante globalización que nos invade; favoreciéndose además bajas o la deslocalización de la actividad pesquera y una mayor dependencia del exterior. ■

Foto: Pablo Quelle



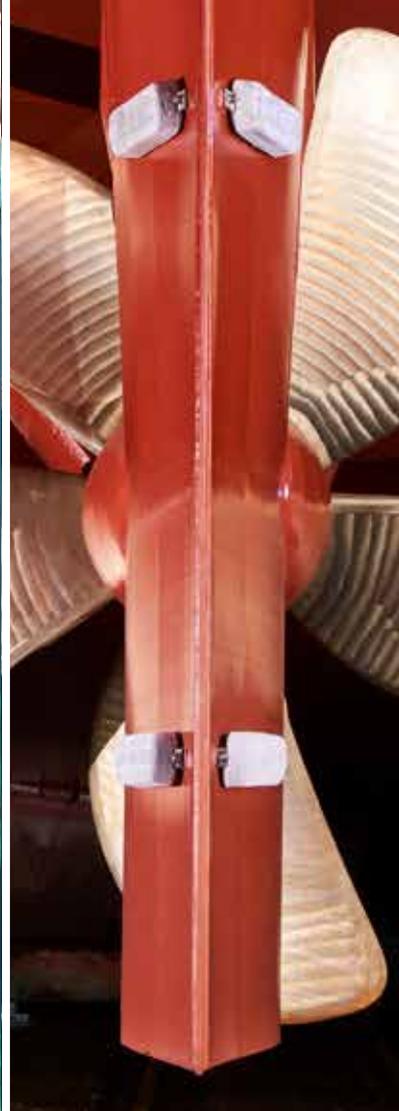
Ruta Pesquera

& Naval

MAYO-JUNIO 2025 NÚMERO 170 - AÑO XXIX



**Especiales: Seafood
Expomar y Aquafuture**



**OMI aprueba nuevo marco
sobre cero emisiones**



**Aprobado el RD de
comedores escolares**

